



**GRAN HIPÓDROMO DE ANDALUCÍA
JAVIER PIÑAR HAFNER
(DOS HERMANAS)**

TEMPORADA NOVIEMBRE 09-FEBRERO 10

APUESTA MUTUA ANDALUZA, S.A.

Oficinas:

Gran Hipódromo de Andalucía-Javier Piñar Hafner

Avenida Universidad Pablo de Olavide s/n

41089 Dos Hermanas (Sevilla)

Teléfonos: 955052736-955052720

Fax: 955052722

Webs: www.turf-andalucia.com

www.granhipodromodeandalucia.es

E-mail: carreras@sevillaturf.com

Dirección postal:

Plaza de la Constitución, 1

41701 Dos Hermanas (Sevilla)

Colabora:

ASOCIACIÓN DE CARRERAS DE CABALLOS DE SEVILLA (SEVILLA TURF)

**PROGRAMA DE LAS CARRERAS DE CABALLOS
QUE SE CELEBRARÁN
EN EL
GRAN HIPODRÓMO DE ANDALUCÍA
JAVIER PIÑAR HAFNER**

DURANTE LOS DÍAS

**29 de noviembre
6, 13, 20, 27 de diciembre
3, 10, 17, 24, 31 de enero
7, 14 de febrero**

RESUMEN DE PREMIOS A DISTRIBUIR TEMPORADA DE INVIERNO 2009-2010

PURA SANGRE INGLÉS

| EDAD | CARRERAS | EUROS | TOTAL |
|--------------------------------|-----------------|--------------|-------------------------|
| DOS AÑOS | | | |
| Nacionales | 2 | 20.000 € | |
| Importados y Nacionales | 4 | 34.000 € | 54.000 € |
| TRES AÑOS | | | |
| Nacionales | 3 | 30.000 € | |
| Importados y Nacionales | 10 | 96.900 € | 126.900 € |
| TRES AÑOS EN ADELANTE | | | |
| Nacionales | 1 | 40.000 € | |
| Importados y Nacionales | 14 | 124.100 € | 164.100 € |
| CUATRO AÑOS EN ADELANTE | | | |
| Nacionales | 3 | 30.000 € | |
| Importados y Nacionales | 23 | 225.250 € | 255.250 € |
| TOTAL P.S.I. | | | <u>600.250 €</u> |

PRIMER DÍA, domingo 29 de noviembre de 2009

Premio 1

10.000 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.500 €al tercero, 1.000 €al cuarto y 500 €al quinto.
Para potros y potrancas de **DOS AÑOS, nacidos y criados en España**, que no hayan ganado.

Peso: 57 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 1.500 €obtenidos en colocaciones.

Descargos: 2 Kg. a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.000 metros.

Premio 2

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**, que no hayan ganado.

Peso: 56 Kg.

Recargos: 2 Kg. por cada 4.000 €obtenidos en colocaciones.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 3-4 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado 18.000 €en el año.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 5 (CATEGORÍA B)

40.000 € 20.000 €al primero, 8.000 €al segundo, 6.000 €al tercero, 4.000 €al cuarto y 2.000 €al quinto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE, nacidos y criados en España**.

Peso: 3 años 57 Kg.; 4 años o más 58 Kg.

Distancia: 1.800 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 16 de noviembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 18 de noviembre de 2009 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 19 de noviembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 22 de noviembre de 2009 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 23 de noviembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 23 de noviembre de 2009 hasta a las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 24 de noviembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

SEGUNDO DÍA, domingo 6 de diciembre 2009

Premio 6

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS**, que no hayan ganado.

Peso: 57 Kg.

Recargos: 2 Kg. a los que hayan clasificado en segunda posición. 1 Kg. a los que se hayan clasificado en tercera posición.

Descargos: 2 Kg. a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 7 (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

10.000 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.500 €al tercero, 1.000 €al cuarto y 500 €al quinto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE, nacidos y criados en España**, que no hayan ganado un premio de 12.000 €en el año.

Peso: 3 años, 59,5 Kg.; 4 años o más, 60 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 3.000 €ganados en premios y colocaciones en el año.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 8-9 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 10.000 €en el año.

Distancia: 2.100 metros.

Premio 10

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Peso: 55 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 4.000 €ganados en el año.

Distancia: 1.000 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 23 de noviembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 25 de noviembre de 2009 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 26 de noviembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 29 de noviembre de 2009 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 30 de noviembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 30 de noviembre de 2009 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 1 de diciembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

TERCER DÍA, domingo 13 de diciembre de 2009

Premio 11

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado 10.000 €en premios y colocaciones.

Peso: 57 Kg.

Recargos: 2 Kg. por cada carrera ganada.

Descargos: 2 Kg. a los que no se hayan clasificado entre los cuatro primeros.

Distancia: 1.200 metros.

Premio 12-13-14 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 12.000 € en el año.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 15

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**, que no hayan ganado un premio de 9.000 €en el año.

Peso: 56 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 3.000 €ganados en premios y colocaciones en el año.

Distancia: 2.200 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 30 de noviembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 2 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 3 de diciembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 6 de diciembre de 2009 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Viernes 4 de diciembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Viernes 4 de diciembre de 2009 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Miércoles 9 de diciembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

CUARTO DÍA, domingo 20 de diciembre de 2009

Premio 16

10.000 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.500 €al tercero, 1.000 €al cuarto y 500 €al quinto.
Para potros y potrancas de **DOS AÑOS, nacidos y criados en España**, que no hayan ganado 12.000 €o un premio de 8.000 €

Peso: 57 Kg.

Recargos: 2 Kg. por cada carrera ganada.

Descargos: 2 Kg. a los que no se hayan clasificado entre los cuatro primeros.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 17

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado.

Peso: 56 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 1.500 €obtenidos en colocaciones.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 18-19 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no se hayan clasificado entre los tres primeros en un premio de 18.000 €en el año.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 20 (CATEGORÍA C)

13.600 € 8.000 €al primero, 3.200 €al segundo, 1.600 €al tercero y 800 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Peso: 3 años, 56 Kg.; 4 años o más, 56,5 Kg.

Recargos, con un máximo de 5 Kg.: 1 Kg. por cada 5.000 €ganados en el año.

Distancia: 1.600 metros.

INSCRIPCIONES: Miércoles 9 de diciembre de 2009 hasta las 12:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Jueves 10 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 10 de diciembre de 2009 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 13 de diciembre de 2009 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 14 de diciembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 14 de diciembre 2009 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 15 de diciembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

QUINTO DÍA, domingo 27 de diciembre de 2009

Premio 21 (POTRANCAS)

8.500 € 5.000 € a la primera, 2.000 € a la segunda, 1.000 € a la tercera y 500 € a la cuarta.

Para potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado dos carreras.

Peso: 56 Kg.

Recargos: 1,5 Kg. por cada 3.000 € obtenidos en premios y colocaciones.

Descargos: 2 Kg. a las que no hayan corrido.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 22 (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado dos carreras en el año.

Peso: 60 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 5.000 € ganados en premios y colocaciones en el año.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 23-24 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

7.650 € 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado 20.000 € en premios y colocaciones en el año.

Distancia: 1.400 metros.

Premio 25 (CATEGORÍA C)

13.600 € 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Peso: 3 años, 55 Kg.; 4 años o más, 56,5 Kg.

Recargos, con un máximo de 5 Kg.: 1 Kg. por cada 6.000 € ganados desde el 1 de enero de 2009.

Distancia: 2.200 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 14 de diciembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 16 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 17 de diciembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 20 de diciembre de 2009 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 21 de diciembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 21 de diciembre de 2009 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 22 de diciembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

SEXTO DÍA, domingo 3 de enero de 2010

Premio 26 (CATEGORÍA C)

13.600 € 8.000 €al primero, 3.200 €al segundo, 1.600 €al tercero, 800 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**.

Peso: 57 Kg.

Recargos, con un máximo de 4 Kg.: 2 Kg. por cada 5.000 €ganados.

Descargos: 2 Kg. a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 27

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**, que no hayan ganado.

Peso: 57 Kg.

Recargos: 2 Kg. por cada 4.000 €ganados en colocaciones.

Descargos: 2 Kg. a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 28-29 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 15.000 €desde el 1 de enero de 2009.

Distancia: 2.100 metros.

Premio 30

10.000 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.500 €al tercero, 1.000 €al cuarto y 500 €al quinto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE, nacidos y criados en España**.

Peso: 56 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 3.000 €ganados desde el 1 de enero de 2009.

Distancia: 1.500 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 21 de diciembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 23 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 24 de diciembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 27 de diciembre de 2009 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 28 de diciembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 28 de diciembre de 2009 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 29 de diciembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

SEPTIMO DÍA, domingo 10 de enero de 2010

Premio 31 (VENTA)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** a vender en 9.000 €

Peso: 57 Kg.

Recargos: 2 Kg. por cada 2.000 €de aumento en el precio de venta.

Descargos: 2 Kg. a los que salgan a vender en 7.000 €

Distancia: 1.400 metros.

Premio 32-33-34 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no se hayan clasificado entre los tres primeros en un premio de 12.000 €desde el 1 de enero de 2.009.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 35 (CATEGORÍA C)

13.600 € 8.000 €al primero, 3.200 €al segundo, 1.600 €al tercero y 800 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.

Peso: 4 años, 54 Kg.; 5 años o más, 56 Kg.

Recargos por premios ganados desde el 1 de enero de 2009: 1 Kg. a los ganadores de un premio de

6.000 €, 3 Kg. a los ganadores de un premio de 9.000 €y 5 Kg. a los ganadores de un premio de 15.000 €

Distancia: 2.800 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 28 de diciembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 30 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 31 de diciembre de 2009 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 3 de enero de 2010 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 4 de enero de 2010 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 4 de enero de 2010 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 5 de enero de 2010 hasta las 10:00 horas

OCTAVO DÍA, domingo 17 de enero de 2010

Premio 36 (CATEGORÍA C)

10.200 € 6.000 €al primero, 2.400 €al segundo, 1.200 €al tercero y 600 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado 10.000 €

Peso: 57 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 2.000 €ganados.

Descargos: 2 Kg. a los que no se hayan clasificado entre los cuatro primeros.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 37 (YEGUAS)

8.500 € 5.000 €a la primera, 2.000 €a la segunda, 1.000 €a la tercera y 500 €a la cuarta.

Para yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado 12.000 €, o un premio de 7.000 €desde el 1 de enero de 2009.

Peso: 4 años, 55 Kg.; 5 años o más, 56 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 3.000 €ganados en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2009.

Descargos: 2 Kg. a las no clasificadas entre las cuatro primeras desde el 1 de enero de 2009.

Distancia: 2.100 metros.

Premio 38-39 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 12.000 €desde el 1 de enero de 2009.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 40 (CATEGORÍA C)

10.200 € 6.000 €al primero, 2.400 €al segundo, 1.200 €al tercero y 600 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.

Peso: 56 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 3.000 €ganados en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2009.

Distancia: 1.200 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 4 de enero de 2010 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Martes 5 de enero de 2010 a las 13:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 7 de enero de 2010 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 10 de enero de 2010 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 11 de enero de 2010 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 11 de enero de 2010 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 12 de enero de 2010 hasta las 10:00 horas.

NOVENO DÍA, domingo 24 de enero de 2010

Premio 41

10.000 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.500 €al tercero, 1.000 €al cuarto y 500 €al quinto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS, nacidos y criados en España.**

Peso: 56 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 3.000 €ganados en premios y colocaciones.

Descargos: 2 Kg. a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.000 metros.

Premio 42

10.000 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.500 €al tercero, 1.000 €al cuarto y 500 €al quinto.

Para potrancas de **TRES AÑOS, nacidas y criadas en España,** que no hayan ganado dos carreras.

Peso: 55 Kg.

Recargos: 1,5 Kilos por cada 2.000 €obtenidos en premios y colocaciones.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 43-44 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no se hayan clasificado entre los tres primeros en un premio de 18.000 €desde el 1 de enero de 2009.

Distancia: 2.100 metros.

Premio 45 (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que, desde el 1 de enero de 2009, no hayan ganado un premio de 10.000 € o se hayan clasificado entre los cuatro primeros en un premio de 18.000 €

Peso: 59 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 3.000 €ganados en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2009.

Distancia: 1.400 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 11 de enero de 2010 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 13 de enero de 2010 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 14 de enero de 2010 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 17 de enero de 2010 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 18 de enero de 2010 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 18 de enero de 2010 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 19 de enero de 2010 hasta las 10:00 horas.

DÉCIMO DÍA, domingo 31 de enero de 2010

Premio 46 (MIXTA)

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**.

Peso: 57 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 2.000 €ganados en premios y colocaciones.

Descargos: 2 Kg. a los que salgan a vender en 9.000 € 4 Kg. a los que salgan a vender en 6.000 €

Distancia: 1.500 metros.

Premio 47 (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado desde el 1 de enero de 2.009.

Peso: 4 años, 60 Kg ; 5 años o más, 61 Kg.

Recargos: 2 Kilos por cada 3.000 €obtenidos en colocaciones desde el 1 de enero de 2.009.

Distancia: 2.100 metros.

Premio 48-49 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado 18.000 €en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2009.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 50 (CATEGORÍA C)

20.400 € 12.000 €al primero, 4.800 €al segundo, 2.400 €al tercero y 1.200 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.

Peso: 4 años, 56 Kg.; 5 años o más, 58 Kg.

Distancia: 2.400 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 18 de enero de 2010 hasta las 10:00 horas(salvo el premio 50).

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 20 de enero de 2010 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 21 de enero de 2010 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 24 de enero de 2010 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 25 de enero de 2010 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 25 de enero de 2010 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 26 de enero de 2010 hasta las 10:00 horas.

Primer Forfait premio 50: Lunes 11 de enero de 2010 hasta las 10:00 horas.

Segundo Forfait premio 50: Lunes 25 de enero de 2010 hasta las 10:00 horas.

UNDÉCIMO DÍA, domingo 7 de febrero de 2010

Premio 51 (HANDICAP)

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado 10.000 €en premios y colocaciones.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 52

10.000 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.500 €al tercero, 1.000 €al cuarto y 500 €al quinto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE, nacidos y criados en España**, que no hayan ganado 2 carreras ni un premio de 6.000 €desde el 1 de enero de 2009.

Peso: 56 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 2.000 €ganados premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2009.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 53-54 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 12.000 €desde el 1 de enero de 2009.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 55 (CATEGORÍA C)

15.300 € 9.000 €al primero, 3.600 €al segundo, 1.800 €al tercero y 900 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**.

Peso: 57 Kg.

Recargos: 1 Kg. a los ganadores de un premio de 6.000 €, 2 Kg. a los ganadores de un premio de 9.000 € y 3 Kg. a los ganadores de un premio de 12.000 €

Distancia: 2.100 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 25 de enero de 2010 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 27 de enero de 2010 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 28 de enero de 2010 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 31 de enero de 2010 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 1 de febrero de 2010 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 1 de febrero de 2010 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 2 de febrero de 2010 hasta las 10:00 horas.

DUODÉCIMO DÍA, domingo 14 de febrero de 2010

Premio 56

10.000 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.500 €al tercero, 1.000 €al cuarto y 500 €al quinto.
Para potros y potrancas de **TRES AÑOS, nacidos y criados en España**, que no hayan ganado dos carreras.

Peso: 57 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 3.000 €obtenidos en premios y colocaciones.

Descargos: 2 Kg. a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 57

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 12.000 €

Peso: 56 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 4.000 €ganados en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2009.

Distancia: 1.000 metros.

Premio 58-59 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado 20.000 €en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2009.

Distancia: 2.100 metros.

Premio 60 (CATEGORÍA B)

27.200 € 16.000 €al primero, 6.400 €al segundo, 3.200 €al tercero y 1.600 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.

Peso: 57 Kg.

Distancia: 1.600 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 1 de febrero de 2010 hasta las 10:00 horas (salvo el premio 60).

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 3 de febrero de 2010 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 4 de febrero de 2010 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 7 de febrero de 2010 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 8 de febrero de 2010 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 8 de febrero de 2010 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 9 de febrero de 2010 hasta las 10:00 horas.

Primer Forfait premio 60: Lunes 25 de enero de 2010 hasta las 10:00 horas.

Segundo Forfait premio 60: Lunes 8 de febrero de 2010 hasta las 10:00 horas.

GRAN HIPÓDROMO DE ANDALUCÍA

TODAS LAS CARRERAS DE ESTE PROGRAMA SE REGIRÁN POR EL CÓDIGO DE CARRERAS VIGENTE EN LA SOCIEDAD DE FOMENTO DE LA CRÍA CABALLAR DE ESPAÑA Y POR LAS SIGUIENTES:

CONDICIONES GENERALES

1ª Las condiciones de este Programa, serán firmes a partir de su publicación en el “Boletín Oficial” de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, así como cualquiera de las modificaciones que de forma justificada se produjeran con el VºBº de los Comisarios de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España y no podrán ser modificadas, salvo en lo referente a la denominación de las carreras o a la elevación de la cuantía de sus premios. Por causas de fuerza mayor, podrá realizarse la suspensión, modificación de recorrido o traslado a otra fecha de la temporada.

2ª Con excepción hecha a la declaración de participantes de la carrera soporte de la apuesta Lototurf, las inscripciones, forfaits, declaración de participantes y los compromisos de montas con sus respectivas firmas, habrán de depositarse, para que puedan considerarse válidas, en las fechas y horas señaladas en el programa, en el buzón habilitado al efecto en el Gran Hipódromo de Andalucía, o podrán ser enviadas al número de fax **955052722**.

Asimismo pueden entregarse en las oficinas de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España y resto de Sociedades Organizadoras autorizadas por la misma, que las harán llegar al Gran Hipódromo de Andalucía en el tiempo y forma anteriormente fijados.

La relación provisional de dichas DECLARACIONES será exhibida en el tablón de anuncios habilitado al efecto y publicada en la página web www.turf-andalucia.com, concediéndose un plazo no inferior a una hora y siempre, al menos, hasta después de dos horas de la hora límite para entregar las DECLARACIONES de participantes, para formular las reclamaciones que contra dicha relación provisional se consideren oportunas.

3ª Si a la vista de las inscripciones, forfaits o participantes provisionales de una carrera, se prevé que el número de caballos participantes pudiera ser igual o inferior a CINCO, la carrera en cuestión podrá suprimirse, adoptando el Gran Hipódromo de Andalucía una de las siguientes medidas:

- Desdoblar otra carrera de la misma jornada.
- Abrir un plazo nuevo de inscripciones para otra carrera u otras que se disputarán en la misma jornada o distinta, y cuyas condiciones se publicarán en el mismo momento en que la primera sea suprimida, siempre con el VºBº de los Comisarios de Sociedad.
- Decidir que en esa jornada no se celebre la carrera.

Si en el día de la carrera quedase, por retirada de algún caballo, un número inferior a cinco participantes, la carrera se celebrará con los participantes que finalmente queden.

4ª El importe de la matrícula, de los forfaits y de las inscripciones suplementarias (reenganches) queda establecido, según su cuantía (€), de acuerdo con el siguiente cuadro - si en las condiciones de la carrera no se indica lo contrario- más el IVA correspondiente. Será por cuenta del beneficiario del premio cualquier tributo o retención que recaiga sobre la cuantía del importe entregado.

Las inscripciones para las carreras: Premio 50 y Premio 60, **SE RECIBIRÁN HASTA LAS DOCE HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2009, publicándose de forma provisional a las CATORCE HORAS, dejando un plazo de 24 horas para formular las reclamaciones que contra dicha publicación se consideren oportunas.**

| CUANTÍA DEL PREMIO | 1º FORFAIT | 2º FORFAIT | PARTICIPANTE | NO PARTICIPANTE | INSCRIPCIÓN SUPLEMENTARIA |
|--------------------|------------|------------|--------------|-----------------|---------------------------|
| 4.500 € | 27 | | 45 | 90 | 495 |
| 5.000 € | 30 | | 50 | 100 | 550 |
| 6.000 € | 36 | | 60 | 120 | 660 |
| 8.000 € | 48 | | 80 | 160 | 880 |
| 9.000 € | 54 | | 90 | 180 | 990 |
| 12.000 € | 72 | 96 | 120 | 240 | 1.920 |
| 16.000 € | 96 | 128 | 160 | 320 | 2.560 |
| 20.000 € | 120 | | 200 | 400 | 3.200 |

En todas las carreras que contempla este programa, salvo en los handicaps, los caballos que no hubiesen formalizado la inscripción en las fechas y horas previstas o se hubiesen declarado forfait, y cumplan las condiciones de calificación de las carreras, podrán participar en las mismas previo pago de una cantidad igual al 10% del premio al primer clasificado, más el importe de la matrícula, a excepción de los premios cuya dotación sea igual o superior a 12.000 € que será del 15% del primer clasificado, más el importe de la matrícula.

El plazo para formalizar esta inscripción suplementaria finalizará a la hora marcada en el Programa de la Temporada.

5ª Apuesta Mutua Andaluza, S.A., podrá declarar nulas las inscripciones de los caballos cuyos propietarios tengan saldo deudor con la misma o con la Asociación de Carreras de Caballos de Sevilla, con la Sociedad de Carreras de Caballos de Sanlúcar, con Hipódromos y Apuestas Hípicas de Euskadi, S.A., con Recursos Turísticos de Mijas, S.A., con Hipódromo de la Zarzuela,

S.A. y con la S.F.C.C.E. Si por determinadas circunstancias se les permitiera correr a sus caballos, cualquier saldo a su favor, una vez finalizada la Temporada, se destinará a sufragar la deuda pendiente.

Apuesta Mutua Andaluza, S.A. se reserva el derecho a compensar saldos pendientes de cualquier naturaleza, que mantengan los participantes con esta entidad (propietarios, preparadores, jinetes...), con el posible resultado a su favor de la Temporada de Carreras.

6ª En las carreras de **DOS AÑOS**, corriendo entre sí, no existirá descargo alguno por razón de monta.

7ª De todos los caballos debutantes en una carrera deberá estar debidamente acreditado por escrito, por parte del Juez de Pista, Juez de Salida o Comisarios de Carreras del Hipódromo donde se encuentren estabulados, mediante escrito, su adiestramiento y aptitud para entrar y salir de los cajones de salida, estando obligado los entrenadores o sus representantes legales a solicitar esta certificación.

8ª Se entiende que las distancias sobre las que se disputan las pruebas de este programa son aproximadas.

9ª La Temporada se realizará en la pista de hierba, salvo que por causas de fuerza mayor apreciadas por los Comisarios de Carreras, - como pudieran ser circunstancias climatológicas- tuvieran que celebrarse en la pista de arena. En este caso, los entrenadores podrán retirar sus caballos sin que ello de lugar a sanción alguna.

10ª Los entrenadores o sus representantes legales (reconocidos por la S.F.C.C.E.) deberán presentar en las oficinas de esta Sociedad un impreso con su firma autorizada con el fin de tener ésta como modelo para posterior aceptación de las DECLARACIONES de participantes, además de cumplimentar un impreso en el que consten todos los datos personales de las personas que trabajen o colaboren en su cuadra, haciéndose responsable de su comportamiento dentro de las instalaciones del Gran Hipódromo de Andalucía. Así mismo, para los días de carreras, deberá solicitar un pase que autorice a las personas que necesite para la subida y bajada de caballos al paddock.

11ª Si el número de caballos declarados participantes fuese superior al máximo establecido de **20 (VEINTE)** se procederá según lo dispuesto en el Art. 95 del Código de Carreras.

12^a Se ruega a todas aquellas personas que están sometidas al Código de Carreras que su comportamiento en todas las zonas del Hipódromo sea ejemplar, debiendo dirigirse a los Sres. Comisarios de Carreras para cualquier reclamación que deseen realizar.

13^a Con el fin de establecer un estricto control de la estabulación de caballos en el Hipódromo, y un seguimiento de sus vacunas preceptivas, será **OBLIGATORIO** depositar las cartillas de identificación del caballo y la guía de traslado en el Departamento de Carreras del Gran Hipódromo de Andalucía, antes de acceder a sus instalaciones.

Las entradas y salidas de caballos al hipódromo deberán ser comunicadas previamente por escrito (fax 955052722/EMAIL: rmadueno@doshermanas.es), antes de las 10:00 h. del viernes anterior a la jornada para la que se solicite box.

14^a No se permitirá el acceso a la zona de los cajones de salida a ninguna persona sin la autorización expresa de los Comisarios de Carreras.

Asimismo se prohíbe el uso de instrumentos no autorizados que los Comisarios de Carreras pudiesen considerar alteren el rendimiento de los caballos en las operaciones de salida.

El incumplimiento de lo estipulado en los dos párrafos anteriores dará lugar a las sanciones previstas en el Reglamento Sancionador del vigente Código de Carreras.

15^a En el paddock, los caballos deberán ser presentados por un mozo correctamente vestido, el número de mantilla deberá estar visible, siendo responsable el entrenador del cumplimiento de esta normativa.

16^a Los jinetes de los caballos que hayan sido autorizados por los Comisarios de Carreras para realizar el ensillado en sus cuadras a petición de sus responsables, deberán presentarse obligatoriamente al pesaje posterior a la carrera, independientemente del puesto que ocupe en la meta. Si no se presentase al peso después de la misma, dicho caballo será distanciado y su entrenador o jinete, será el responsable de dicha falta.

(Esta autorización no conllevará retraso alguno en la presencia del caballo en el paddock).

17^a Las personas que presenten reclamación deberán realizar un depósito previo de 90 € y permanecerán en el recinto de peso a disposición de los Comisarios de Carreras el tiempo que éstos consideren oportuno.

18ª El importe de todas las multas a profesionales impuestas por los Comisarios de Carreras, se destinará por parte de Apuesta Mutua Andaluza, S.A., al Fondo de Ayuda de cada colectivo de profesionales (jockeys y entrenadores).

19ª Para poder pasear los caballos montados durante la presentación en el paddock, será obligatorio haberlo solicitado con antelación a los Sres. Comisarios de Carreras.

20ª Las personas que quieran formular una apelación a los Sres. Comisarios de la S.F.C.C.E., contra las decisiones de los Sres. Comisarios de Carreras, deberán realizarla según lo estipulado por el Código de Carreras, anexo XI (Reglamento Sancionador) en su artículo 24-II.

21ª Reserva de Boxes: Las solicitudes se dirigirán por escrito a Apuesta Mutua Andaluza, S.A. (fax 955052722/ EMAIL: rmadueno@doshermanas.es), a partir de la fecha de publicación del Programa. Su adjudicación se realizará por riguroso orden de petición.

En caso de no ocuparse un box un día más tarde de la fecha para la que estuviera reservado, la organización podrá disponer del mismo para su adjudicación a otro caballo.

Cada preparador que estabule sus caballos por toda la Temporada, tendrá derecho a box o caseta para guadarnés, sin cargo alguno, proporcionalmente a los caballos de su preparación, por lo que en el momento de su solicitud deberá indicar los nombres de los caballos y cuadras a las que pertenecen, cargándoseles en sus cuentas independientemente de la no utilización de los mismos.

La estabulación de los caballos en el hipódromo, queda condicionada al ingreso de una fianza, correspondiente al importe de un mes por box, 100 € más I.V.A., por cada caballo que se quiera estabular, antes del acceso a las instalaciones de dichos caballos, en el número de cuenta bancaria **2100-2313-17-0200098593**.

AQUEL PROPIETARIO QUE MANTENGA DEUDA CON APUESTA MUTUA ANDALUZA, S.A. DEBERÁ ABONARLA PREVIAMENTE EN SU TOTALIDAD PARA PODER ESTABULAR CABALLOS DE SU PROPIEDAD.

22ª Precios Reserva de Boxes: El precio del box mensual para esta Temporada de Invierno 2.009-2010 queda establecido en 100 € más IVA.

Cuando el periodo de permanencia de un caballo sea inferior a los quince días, se le facturará el box a razón de 6 € por día más IVA. A partir del décimo quinto día de permanencia se facturará el mes completo.

En todos los casos, salvo en los boxes de tránsito, no está incluida en el precio la cama del caballo (paja o viruta).

GUADARNÉS O BOX DE SERVICIO: Por cada ocho caballos estabulados, el entrenador tendrá derecho a un Guadarnés o box de servicio. Cuando un entrenador disponga de una nave

completa, utilizará los guarneses que disponga dicha nave. Estos guarneses o boxes de servicio serán gratuitos para esta temporada.

En los casos de los entrenadores que no tengan este número de caballos, deberán compartir el Guarnés o box de servicio, siempre que no se disponga de boxes.

Así mismo, para los caballos que vienen y van (Tránsito) procedentes de otros centros de entrenamiento a participar en alguna carrera de nuestra Temporada, se establece un precio único de 40 € más IVA por box, máximo tres días, incluyendo viruta.

23^a Las cantidades destinadas a premios y colocaciones en las condiciones particulares de cada carrera corresponderán a:

- **80 % del premio por el propietario**
- **10 % del premio por el entrenador**
- **10 % del premio por el jinete o la A.E.G.R.I.**

Únicamente a los efectos de clasificación deportiva el premio se computará en su 100% al caballo ganador o colocado.

Los premios deberán ser facturados por dichos interesados según corresponda a:

APUESTA MUTUA ANDALUZA, S.A.

Plaza de la Constitución, 1

41701 Dos Hermanas

C.I.F. A-41942806

Todos los colectivos a los que correspondan porcentajes de premios, tendrán que tener en cuenta que tanto aquellos :

- Que facturen a través de una empresa que constituya una actividad económica, por la que están obligados a presentar factura por el importe del premio más el correspondiente I.V.A.
- Cuya condición no constituya una actividad económica, los cuales deben presentar factura aplicando la retención correspondiente al premio que obtengan.
- Cuya residencia a efectos fiscales esté en un país distinto de España, los cuales deberán presentar el certificado a efectos del convenio de doble imposición celebrado entre España y su país de residencia fiscal, al objeto de que Apuesta Mutua Andaluza, S.A., pueda eximir de retención o aplicar el tipo de retención establecido en el mencionado convenio de doble imposición.

Todos deberán aportar a la organización los datos fiscales y bancarios, antes de proceder a la presentación de las facturas, con el fin de poder iniciar los trámites pertinentes.

Los jinetes deberán presentar a los propietarios las facturas correspondientes a las montas según corresponda, incluyendo en éstas, en todo caso, los suplidos por gastos de desplazamiento según lo establecido en el correspondiente acuerdo de la Junta Directiva de la SFCCE.

24ª Los gastos de matrículas y boxes serán facturados por APUESTA MUTUA ANDALUZA, S.A.

25ª Los propietarios, entrenadores, jinetes y la A.E.G.R.I. deberán facturar mensualmente las cantidades obtenidas en concepto de premios. **Las facturas originales, firmadas y selladas, deberán hacerse llegar a APUESTA MUTUA ANDALUZA, S.A., antes del día 15 del mes siguiente al de la obtención del premio.**

La facturación de los premios patrocinados por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (Caballos nacionales), se harán de forma individual, debiéndose especificar el nombre del premio y su fecha de celebración, así como el puesto obtenido. Estas facturas deberán ser enviadas a Apuesta Mutua Andaluza, S.A. antes del día 15 del mes siguiente al de la obtención del premio.

Apuesta Mutua Andaluza, S.A. abonará los premios, **UNA VEZ RECIBIDAS FACTURAS ORIGINALES Y EN FORMA**, a los propietarios que resulten acreedores, una vez regularizados los saldos deudores que pudieran mantener con esta Sociedad, con las restantes sociedades organizadoras de carreras de caballos y con la S.F.C.C.E.

El pago de la cantidad solicitada a traspasar se realizará a los 30 días mes vencido de la jornada en la que se celebró la carrera, según el correspondiente acuerdo de la Junta Directiva de la SFCCE.

26ª Apuesta Mutua Andaluza, S.A. no contrae, ni contraerá relación laboral ni mercantil con ninguna de las personas encargadas del cuidado de los caballos y enseres que se encuentren en cualquiera de las instalaciones de la Sociedad. Los Sres. Propietarios y Entrenadores serán los únicos responsables de sus relaciones con otras personas derivadas de cualquiera de sus actuaciones motivadas con ocasión de la presente Temporada, por lo que deberán presentar la documentación necesaria que acredite su relación laboral. Asimismo, propietarios y/o entrenadores serán responsables de las posibles actuaciones del personal a su cargo frente a la Sociedad Organizadora.

27^a Los propietarios de los caballos participantes, quienes fueron sus criadores, los colores de la cuadra, el nombre de las cuadras participantes, el nombre de los caballos participantes, los caballos participantes, los jockeys, los jinetes no profesionales, los aprendices, los mozos, los auxiliares, los veterinarios, los Comisarios de Carreras, los Jueces de Pista, los Jueces de Llegada, de Peso, de Salida, así como cualquier persona física o jurídica que directa o indirectamente participe en la organización y/o desarrollo de cualquier carrera o carreras que integren el presente programa,

- Ceden expresamente su derecho de imagen en cualquier medio como televisión, periódicos, revistas, vídeos, etc.
- Aceptan, por el hecho de participar en las carreras de dicho programa, que cualquier derecho de su imagen en lo que concierne al presente programa, es un derecho único y exclusivo de Apuesta Mutua Andaluza, S.A. como Sociedad Organizadora.
- Igualmente aceptan que su nombre o imagen figure en cualquier documentación escrita que sirva de soporte para los apostantes o como medio, que Apuesta Mutua Andaluza, S.A. entienda que es necesario publicar para el buen desarrollo de las carreras. Es un derecho único y exclusivo de la Sociedad Organizadora.

Las condiciones de la publicidad que porten los jinetes o los colores de los propietarios se regularán por lo dispuesto en el Anexo IX del Código de Carreras. Asimismo, Apuesta Mutua Andaluza, S.A. deberá autorizar la publicidad indicada de forma expresa.

EL HECHO DE PARTICIPAR EN LAS CARRERAS, IMPLICA EL CONOCIMIENTO DE ESTAS NORMAS Y SU ADHESIÓN A LAS MISMAS, QUEDANDO SOMETIDA SU PARTICIPACIÓN A LAS CONDICIONES QUE EN ELLAS SE ESTABLECEN.

CARRERAS DE VENTA O A RECLAMAR

Serán reguladas por el Art. 58 del vigente Código de Carreras y por las siguientes condiciones:

- Todos los caballos salen a vender, y podrán verse desde cinco minutos antes de la hora fijada en el programa oficial para celebrarse la carrera anterior, sin vendas ni nada que pueda ocultar un defecto o problema, en los boxes de ensillado.
- Los caballos que salgan a vender podrán ser reclamados hasta 5 minutos después de que los Sres. Comisarios de Carreras comuniquen el orden definitivo, adjudicándose a aquella persona que puge la cantidad más elevada.

CÓMO SE RECLAMA:

- Se rellena el impreso de compra con los datos personales, firma, nombre del caballo y precio a reclamar (pudiendo ser incrementado con una cantidad mayor al precio de salida, pues caso de haber uno o más interesados, se adjudicará a la cantidad mayor).
- El citado impreso se depositará en el buzón colocado al efecto en el recinto de balanzas, hasta cinco minutos después del final de la subasta del caballo ganador.
- Los Sres. Comisarios de Carreras, leerán los impresos de compra, adjudicando el caballo a aquel que indique la cantidad mayor, en caso de igualdad decidirán por sorteo simple. (Artículo 58A, apartado II y III).

LA VENTA DEL CABALLO GANADOR Y RECLAMACIÓN DE LOS DEMÁS PARTICIPANTES SERÁ VÁLIDA SI:

- Está realizada por una persona que pueda llevarla a cabo, para lo cual se comprobará la identidad del reclamante.
- El caballo ha terminado el recorrido y se ha presentado en el recinto de desensillado antes de que los Comisarios de Carreras confirmen el orden de llegada y en perfecto estado de salud a juicio del Veterinario Oficial.

Los Sres. Comisarios de Carreras reflejarán en el Acta del día de carreras, el comprador del caballo ganador, así como el de los caballos que hayan sido reclamados.

Una vez cumplido lo anterior, el caballo será entregado al comprador, viniendo obligado el vendedor a entregarle la cartilla de identificación del caballo vendido (artículo 58A, apartado IV).

CÓMO SE EFECTÚA EL PAGO:

Estará reflejado en el impreso y podrá ser:

- Mediante cheque, siempre que éste sea aceptado por el vendedor.
- Pago en efectivo
- Acreditando transferencia bancaria realizada a través de banca electrónica a la cuenta del vendedor.

El propietario del caballo vendido o reclamado recibirá el precio en que ha salido su caballo a la venta (IVA incluido), quedando su excedente destinado a la Sociedad Organizadora. (Artículo 58A, apartado V).

Una vez cumplido lo anterior, el caballo será entregado al comprador, viniendo obligado el vendedor a entregarle la cartilla de identificación del caballo vendido (artículo 58 A, apartado IV).

EL ACTO DE COMPRA EN ESTE TIPO DE CARRERAS NO DA DERECHO A PRESENTAR NINGUNA RECLAMACIÓN POR LESIONES O VICIOS REDHIBITORIOS QUE PUEDAN TENER LOS CABALLOS OBJETOS DE LA MISMA (Artículo 58^a, apartado VI del vigente Código de Carreras).

CARRERA SOPORTE DE LA APUESTA LOTOTURE

Se aplicará el acuerdo de fecha 19 de julio de 2007 remitido por la SFCCE.

ELEMENTOS PERMITIDOS.

El artículo 117 respecto a los elementos no permitidos establece en su apartado III que queda prohibida bajo la inmediata responsabilidad del entrenador y/o jinete, el empleo de cualquier instrumento eléctrico, mecánico, electrónico, de ultrasonido u otro implemento externo de cualquier naturaleza que pueda alterar el normal rendimiento de un caballo.

En este sentido se establecen los siguientes acuerdos:

Queda terminantemente prohibido el uso del torcedor labial o cualquier otro elemento de maltrato que pudiera ser sancionable en virtud del artículo 10, apartado XI del Reglamento Sancionador del Código de Carreras, en cualquier recinto del hipódromo, y en especial, en los cajones de salida.

El uso de anteojeras, carrilleras, tapones ó visor, deberá indicarse expresamente en la declaración de participantes, y los caballos deberán llevar puestos dichos elementos desde los cajones de salida, hasta su vuelta al paddock al terminar la carrera, no pudiéndose variar estas condiciones en ningún momento.

A fin de indicar que los caballos portarán los objetos anteriormente citados, se deberá reflejar en la declaración de participantes las siguientes "llamadas".

- Carrilleras (3)
- Tapones (4)
- Anteojeras (5)
- Visor (6)

La necesidad del uso de estos elementos, deberá justificarse documentalmente a través de un Informe Veterinario, que a su vez deberá presentarse a los Comisarios de Carreras o los de la SFCCE, en su caso, cuando alguno de ellos lo solicite.

CARGOS HÍPICOS PROPUESTOS POR APUESTA MUTUA ANDALUZA, S.A. PARA LA TEMPORADA INVIERNO 2009 - 2010

COMISARIOS DE CARRERAS

D. CARLOS LACAVE DE ASPE
D. FERNANDO MUÑOZ NÚÑEZ
D. JOSÉ BARÓN FERNÁNDEZ
D. JUAN MANUEL ESCOBAR ROMERO

JUEZ DE PESO

D. GABRIEL BERMEJO MIRANDA
D. JOSÉ JOAQUÍN LÓPEZ PAREJO (ADJUNTO)

JUEZ DE SALIDA

D. FERNANDO PEREZ PALLARÉS

JUEZ DE LLEGADA

D. PEDRO PIÑAR FILPO
D. ALVARO BARÓN FERNÁNDEZ (ADJUNTO)

VETERINARIOS OFICIALES

D^a. BEATRIZ HERRERA MARTÍN
D^a. AMPARO CABEZA NUÑEZ

